

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, Tres (3) de Agosto de Dos Mil Veinte (2020)

Esta Secretaria procede a la liquidación de costas, incluyendo las agencias en derecho fijadas en la sentencia No. 33 del 19/02/2020, dentro del proceso RESTITUCION DE INMUEBLE, a favor de la parte demandante AUGUSTO RAMIREZ E HIJOS & CIA. S.A.S. y a cargo de la parte demandada LUIS FERNANDO RODRIGUEZ OBREGON, MARICEL RODRIGUEZ GARCIA Y GLORIA GARCIA.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Agencias en Derecho	41 reverso	521.000.oo
TOTAL		\$521.000.oo

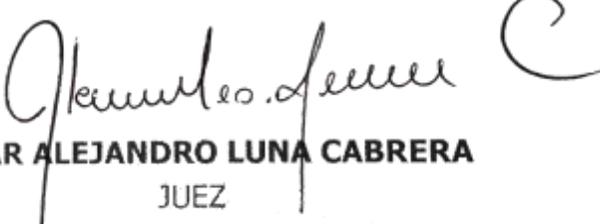
PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR
Secretaria

Auto de sustanciación
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI, Tres (3) de Agosto de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: RESTITUCION DE INMUEBLE
Demandante: AUGUSTO RAMIREZ E HIJOS & CIA. S.A.S.
Demandado: LUIS FERNANDO RODRIGUEZ OBREGON,
MARICEL RODRIGUEZ GARCIA Y
GLORIA GARCIA
Radicación: 76001400300820190067600

1. Procede el despacho a impartirle la aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho efectuada por secretaria, de conformidad con el numeral 1 del art. 366 del C. G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ